La Calera, noviembre de 2026.

Señor,
JAVIER HERNANDO MUÑOZ REYES
Secretario de Planeación.
Alcaldía Municipal de La Calera

Asunto: Autorización contratación objetos iguales.

Respetado señor,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto Nacional No. 1068 del 26 de mayo de 2015, y teniendo en cuenta la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas expuestas, radicada en este Despacho mediante oficio interno suscrito por el Secretario de Planeación de la Alcaldía de la Calera, junto con la respectiva justificación técnica para adelantar los procesos de contratación con objetos iguales, el suscrito Alcalde Municipal de La Calera en su calidad de ordenador del gasto, considerando la necesidad planteada autoriza el trámite de contratación de:

1. Tres (03) personas mediante la Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con el siguiente objeto contractual: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LOS REQUERIMIENTOS QUE SE GENEREN EN OCASIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL"

Para tal efecto, el Secretario de Planeación de la Alcaldía Municipal de La Calera elaboró los Estudios Previos que contienen los parámetros de la futura contratación.

Se expide en La Calera, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2026.

Cordialmente,

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ARÉVALO.
Alcalde Municipal

Proyectó: Ana María Díaz Carrillo – Contratista Secretaria de Planeación
Revisó: Javier Hernando Muñoz Reyes – Secretario de Planeación
Aprobó: Ibeth Milagro Montes Bertel- Asesora Unidad de Contratación